



Expediente: CONTRATACIÓN 44/2016

Objeto: Contrato de obras para la ejecución del proyecto denominado "proyecto de construcción de colectores de pluviales en camino de Camarenilla, parque y urbanización del camino de Camarenilla en Bargas.

Asunto: Decreto adjudicación contrato.

DECRETO

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 1159/2017 de fecha 20 de octubre se aprobó el expediente de Contrato de obras para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto de construcción de colectores de pluviales en camino de Camarenilla, parque y urbanización del camino de Camarenilla en Bargas", por procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, aprobándose el proyecto técnico redactado por el ingeniero de obras públicas de la Excma. Diputación de Toledo, D. Ernesto Domínguez Álvarez; Así mismo se aprobó el expediente de contratación que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares anexo al Decreto, disponiendo la apertura del procedimiento licitatorio, necesario para la ejecución del contrato. El anuncio de licitación fue publicado en B.O.P nº 208 de fecha 2 de noviembre (anuncio subsanación plazo de presentación de ofertas en B.O.P. nº 209 de 3 de noviembre), para que los interesados, en el plazo de 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio, puedan presentar proposiciones. A este efecto, se expidió certificado de Secretaría en donde se hace constar la presentación, dentro del plazo concedido, de las siguientes ofertas:

1. **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**, nº registro de entrada 5.142.
2. **ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.A.**, nº registro de entrada 5.134.
3. **CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.**, nº registro de entrada 5.061.
4. **CONSTRUCCIONES ESCAR, S.L.**, nº registro de entrada 5.026.
5. **CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.**, nº registro de entrada 5.050.
6. **CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELEZ, S.L.**, nº registro de entrada 5.051.
7. **CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.**, nº registro de entrada 5.144.
8. **CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L.**, nº registro de entrada 5.171.
9. **EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.**, nº registro de entrada 5.094.
10. **ELECNOR, S.A.**, nº registro de entrada 5.095.
11. **ELSAMEX, S.A.**, nº registro de entrada 5.097.
12. **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, nº registro de entrada 5.059.
13. **GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.**, nº registro de entrada 5.067.
14. **GOSADEX, S.L.**, nº registro de entrada 5.099.
15. **HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.**, nº registro de entrada 5.093.
16. **HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S.L.**, nº registro de entrada 5.060.
17. **INVERSIONES PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, nº registro de entrada 5.143.
18. **MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, nº registro de entrada 5.133.
19. **OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L.**, nº registro de entrada 5.140.
20. **PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.**, nº registro de entrada 5.098.
21. **RAMÓN Y CONCHI, S.A.**, nº registro de entrada 4.923.
22. **REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.**, nº registro de entrada 5.265.
23. **SEFOMA, S.L.**, nº registro de entrada 5.145.
24. **SENDA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, nº registro de entrada 5.135.
25. **TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.**, nº registro de entrada 5.056.
26. **UTE HUNTER TECHNOLOGY**, nº registro de entrada 4.932.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de diciembre de 2017, se celebró mesa de contratación para el examen del sobre A), así como la apertura del sobre B), comprensiva de la oferta económica, resultando de su valoración, que la empresa **Hormigones José Luis Holgado e Hijos, S.L.**, presentó la oferta más ventajosa, incurriendo no obstante en una baja desproporcionada o anormal, tal y como se refleja en el acta de la mesa de contratación. Ante esta situación, la mesa de contratación acordó dar audiencia a la citada empresa, para que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma en los términos el artículo 152 del TRLCSP.

Con fecha 19 de diciembre de 2017 (número de registro de entrada 5409), la empresa Hormigones José Luis Holgado e Hijos, S.L., remitió documentación en aras de justificar la baja desproporcionada ofertada.

FISCALIZADO
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Firma 3 de 3
Carmen Rodríguez Moreno
28/12/2017
Secretaría General

Firma 3 de 3
Carmen Rodríguez Moreno

Firma 2 de 3
El Alcalde
28/12/2017

Firma 2 de 3
Gustavo Figueroa Cid

Firma 1 de 3
Interventor
28/12/2017

Firma 1 de 3
Jesús Calvo Manrique

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 48fd58c0493f4071b5e0e6d4bc9589b0001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1405 - Fecha Resolución: 28/12/2017





TERCERO.- La mesa de contratación de fecha 26 de diciembre de 2017, sobre la base del informe emitido por el redactor del proyecto de obras, el Sr. Domínguez Álvarez, propuso al órgano de contratación excluir la proposición de la empresa **Hormigones José Luis Holgado e Hijos, S.L.** de la clasificación, rechazando la proposición económica presentada, al estimar que la oferta no puede ser cumplida, por no quedar suficientemente justificada su oferta. Así mismo, la mesa acordó proponer la adjudicación del contrato a la empresa **GOSADEx, S.L.**, al ser la proposición más ventajosa, de acuerdo con el orden decreciente establecido, con ocasión de la valoración de las ofertas presentadas.

CUARTO.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 1393/2017 de fecha 27 de diciembre, se requiere a **GOSADEx, S.L.**, que aporte la siguiente documentación:

- Documentación general, exigida en el sobre A) y enumerada en la cláusula 3.2.1.1 del PCAP.
- garantía definitiva por importe de **6.976,82€** equivalente al 5% del precio de adjudicación excluido IVA, (**importe de adjudicación del contrato: 139.536,36€ excluido IVA**).

QUINTO.- Con fecha 28 de diciembre de 2017 (número de registro de entrada 5540), se presenta la documentación requerida, siendo ésta aportada correctamente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición adicional segunda de Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, esta Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, tal y como se establece a continuación:

PRECIO TIPO:		198.911,42	AMPLIACION GARANTIA		5,00%	PLAZO GARANTIA 1 AÑO		
PONDERACION CRITERIOS		95,00%			5,00%			
NUMERO ORDEN	EMPRESAS	PRECIO OFERTADO	BAJA	BAJA%	+GARANTIA OFERTA	VALORACION		
						PRECIO	GARANTIA	TOTAL
1	GOSADEx S.L	139.536,36	59.375,06	29,85	30	95,00	2,50	97,50
2	SENDA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.L	141.113,00	57.798,42	29,06	12	92,48	1,00	93,48
3	RAMON Y CONCHI S.A	141.426,02	57.485,40	28,90	12	91,98	1,00	92,98
4	OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ S.L.	144.780,00	54.131,42	27,21	60	86,61	5,00	91,61
5	PROYGOM OBRA CIVIL S.L	143.469,75	55.441,67	27,87	24	88,71	2,00	90,71
6	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L	147.970,21	50.941,21	25,61	60	81,51	5,00	86,51
7	CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U	146.806,65	52.104,77	26,19	36	83,37	3,00	86,37
8	INVERSIONES PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A	149.000,00	49.911,42	25,09	60	79,86	5,00	84,86
9	ELSAMEX S.A.	147.802,43	51.108,99	25,69	12	81,77	1,00	82,77
10	REPOSICION Y CONSTRUCCION S.L.U	149.680,84	49.230,58	24,75	24	78,77	2,00	80,77
11	SEFOMA S.L	156.861,55	42.049,87	21,14	60	67,28	5,00	72,28
12	CONSTRUCCIONES ESCAR, S.L.	158.930,22	39.981,20	20,10	60	63,97	5,00	68,97
13	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L	160.327,80	38.583,62	19,40	36	61,73	3,00	64,73
14	MAX INFRAESTRUCTURAS S.A	161.690,20	37.221,22	18,71	12	59,55	1,00	60,55
15	UTE HUNTER TECHNOLOGY	165.235,72	33.675,70	16,93	60	53,88	5,00	58,88

FISCALIZADO
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 48fd58c0493f4071b5e0e6d4bc9589b0001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=014>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1405 - Fecha Resolución: 28/12/2017





16	HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	165.129,63	33.781,79	16,98	36	54,05	3,00	57,05
17	ELECNOR, S.A.	166.846,89	32.064,53	16,12	60	51,30	5,00	56,30
18	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS S.L	164.048,02	34.863,40	17,53	6	55,78	0,50	56,28
19	EHISA CONTRUCCIONES Y OBRAS S.A	167.642,54	31.268,88	15,72	60	50,03	5,00	55,03
20	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L	170.338,40	28.573,02	14,36	60	45,72	5,00	50,72
21	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO S.L	170.487,67	28.423,75	14,29	60	45,48	5,00	50,48
22	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUELEZ S.L	170.510,06	28.401,36	14,28	60	45,44	5,00	50,44
23	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS SIA	175.900,00	23.011,42	11,57	60	36,82	5,00	41,82
24	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	176.427,69	22.483,73	11,30	24	35,97	2,00	37,97
25	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	182.160,79	16.750,63	8,42	60	26,80	5,00	31,80

TERCERO.- Adjudicar el contrato de obras para la ejecución del proyecto denominado "proyecto de construcción de colectores de pluviales en camino de Camarenilla, parque y urbanización del camino de Camarenilla en Bargas", por procedimiento abierto, en los siguientes términos:

- Nombre: **GOSADEX S.L.**
- CIF: **B-45351533**
- Precio de licitación: **240.682,82€ (198.911,42€ + 41.771,40€ correspondiente al IVA)**
- Precio de adjudicación: **168.839,00€ (139.536,36€ + 29.302,64€ correspondientes al IVA).**
- Plazo de ejecución: 12 semanas (3 meses).
- Ampliación del plazo de la garantía: **aumentado en 30 meses**

CUARTO.- Aprobar la disposición y compromiso de gasto por importe máximo de **168.839,00€ (139.536,36€ + 29.302,64€ correspondientes al IVA)**, con cargo a la partida presupuestaria 1600.639.00 de los presupuestos generales 2017.

QUINTO.-Notificar a **GOSADEX S.L.**, adjudicatario del contrato, el presente Decreto y proceder posteriormente a la firma del contrato en el plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación.

SEXTO.-Notificar el presente Decreto al resto de licitadores, así como a los servicios de Intervención y publicar la resolución en el perfil del contratante, en los términos del artículo 154.1) del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

En Bargas a 28/12/2017

EL ALCALDE,

**Doy fe,
LA SECRETARIA,**



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

FISCALIZADO
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

Firma 3 de 3
Carmen Rodríguez Moreno
28/12/2017
Secretaría General

Firma 2 de 3
El Alcalde
28/12/2017

Firma 1 de 3
Gustavo Figueroa Cid
28/12/2017
Interventor

Firma 1 de 3
Jesús Calvo Manrique

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	48fd58c0493f4071b5e0e6d4bc9589b0001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1405 - Fecha Resolución: 28/12/2017

